

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 151.772/  
/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del  
Poder Judicial de la Nación por el que se tramita la renovación  
del contrato suscripto con la firma "Xerox Argentina I.C.S.A."  
por la locación de las máquinas fotocopiadoras modelo 3.600, se-  
rie Nº 289.033.676, y

Considerando:

Que el anterior contrato fue suscripto por  
la mencionada Dirección y aprobado por esta Corte mediante Reso-  
lución Nº 254 de fecha 18 de junio podo. -Confr. fs. 21- con vi-  
gencia a partir del 1º de abril del corriente año y por el tér-  
mino de seis meses.-

Que al alterar los valores tarifarios fija-  
dos anteriormente, la citada firma ha presentado (fs. 43) decla-  
ración jurada donde manifiesta que los mismos "responden a los vi-  
gentes por la Secretaría de Estado de Comercio", correspondiendo  
admitir como válida tal declaración, sin perjuicio de la oportu-  
na verificación.-

Que este Tribunal aprobó mediante Resolu-  
ción Nº 178/74 el pliego destinado al llamado a licitación para  
la locación de máquinas fotocopiadoras a partir del 1º de octu-  
bre próximo de conformidad con la disposición adoptada por esta  
Corte el 31 de diciembre de 1973 (Confr. fotocopia Resolución Nº  
405 que corre agregada a fs. 13).-

Que no obstante ello y de acuerdo a lo ma-  
nifestado por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 29,

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

dicho acto licitatorio no pudo concretarse.-

Por ello y resultando necesario no interrumpir este servicio,

**SE RESOLVE:**

1º) Aprobar el contrato obrante a fs. 30/32, por la locación de la máquina fotocopidora Xerox, modelo 3.600, serie Nº 289.033.676, durante el período del 1º de octubre del corriente año al 31 de marzo de 1975, autorizando a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a suscribir el mismo con la firma "Xerox Argentina I.C.S.A.".-

2º) La mencionada Dirección adoptará los recaudos necesarios para la verificación a que se refiere el considerando 2do.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 14.850 a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

- \$ 14.850 a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Fdo.: MIGUEL ANGEL BERCAITZ

SE COPIA



**CARLOS MARIA BRAVO**  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION